



Situación y evolución del trabajo registrado

Abril 2023

Datos de enero 2023



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina

Subsecretaría de Programación,
Estudios y Estadísticas

Elaboración del contenido

Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas

Situación y evolución del trabajo registrado

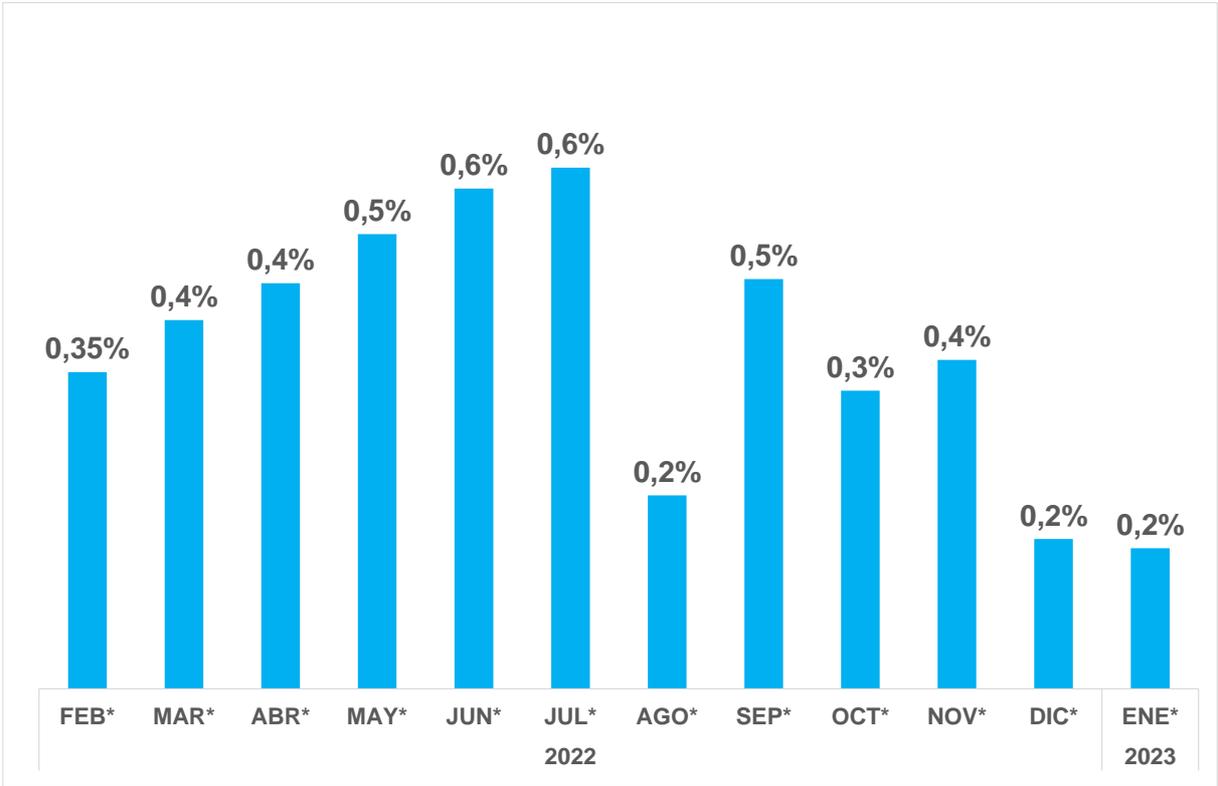
Datos de enero de 2023

Este informe presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado, encuadrando en este concepto a todas aquellas inserciones laborales que brindan acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En enero 2023 la cantidad de personas con trabajo registrado en el total del país alcanzó a 13,047 millones. En términos desestacionalizados, presentó una variación positiva del 0,2% en relación con el mes anterior (20,2 mil personas más). Con respecto al mismo mes del año anterior, el trabajo registrado creció 4,7% (+579,8 mil trabajadores y trabajadoras).

Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado.

De febrero de 2022 a enero de 2023. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisionales

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En el mes de enero de 2023 se contabilizan 10,176 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo al sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,870 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El conjunto de personas con empleo asalariado registrado presentó una variación sin estacionalidad del +0,2% en el último mes (22,9 mil trabajadores y trabajadoras más). El empleo asalariado fue impulsado tanto por el sector privado como por el sector público, el cual creció un 0,3% en ambos casos (17,4 mil y 8,8 mil trabajadores más respectivamente). Por su parte, el empleo en casas particulares presentó una reducción del 0,7% (3,3 mil personas menos) en enero de 2023.

El trabajo independiente se redujo con relación al mes anterior (-0,1%; 2,7 mil trabajadores menos). Esta caída se explica, principalmente, como consecuencia de la contracción del número de trabajadores y trabajadoras adheridas al monotributo social (-0,5%, 3 mil personas menos). A su vez, el trabajo en el régimen autónomo presentó una variación de -0,3% (1,3 mil personas menos). Por su parte, el aumento en el número de trabajadores/as encuadrados/as en el monotributo (+0,1%, 1,6 mil personas más) no pudo compensar las reducciones de empleo observadas en las otras categorías de empleo independiente.

En la comparación interanual, el total de trabajadoras y trabajadores con empleo asalariado se expandió un 3,2% (+313,3 mil trabajadores). Este incremento obedece, principalmente, a la expansión del sector privado (+4,3%, 261,2 mil personas) y, en segundo orden, al crecimiento del sector público (+1,8%, 61,3 mil empleos más). El trabajo en casas particulares presentó una caída del 2,0% con relación al mismo mes del año anterior (9,3 mil trabajadores menos).

Finalmente, el trabajo independiente en su conjunto se expandió un 10,2% (+266,5 mil trabajadores) en la comparación interanual. El conjunto del trabajo independiente fue impulsado por las categorías de monotributo (+38,5% monotributo social y +5,3% monotributo). Por su parte, la cantidad de aportantes al régimen de autónomos presentó un incremento moderado (+0,9%).

2. Empleo asalariado registrado del sector privado

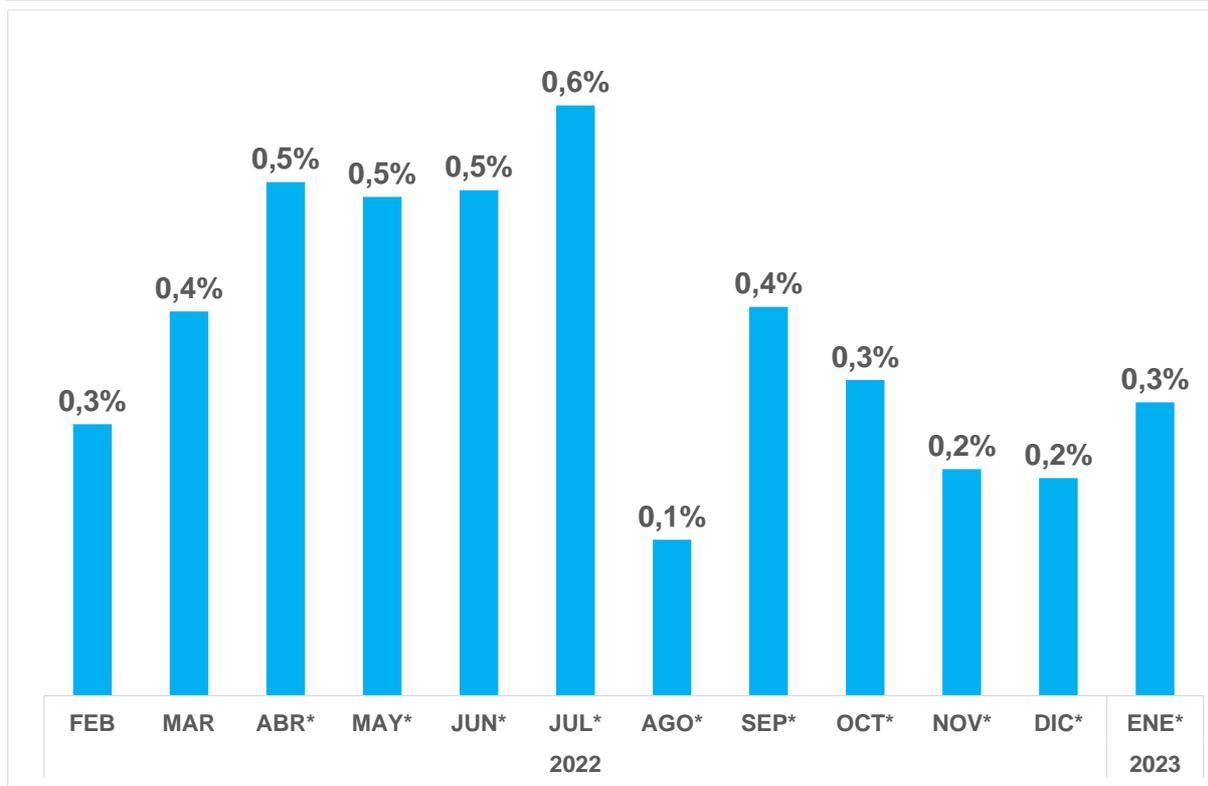
En enero de 2023 se contabilizan 6,331 millones de personas con empleo asalariado en el sector privado. Respecto al mes anterior, en términos desestacionalizados, se observa una variación del +0,3% (+17,4 mil personas).

Desde agosto 2020 hasta enero 2023 se observan tasas de variación positivas en el empleo registrado. Esta dinámica del mercado de trabajo asalariado formal permitió superar el nivel de empleo vigente antes del comienzo de la pandemia. En efecto, el nivel de empleo alcanzado en enero 2023 se encuentra 5,1% por encima del valor de febrero 2020 (305,6 mil personas más).

Con el crecimiento verificado en enero, se alcanza el mayor número de personas con empleos registrados en el sector privado de los últimos 14 años. En enero 2023, son 4 ramas las que se encuentran operando en su máximo histórico: Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas y agua; Comercio y reparaciones y Enseñanza.

Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.

De febrero de 2022 a enero de 2023. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

El crecimiento mensual del empleo asalariado registrado se verificó en 11 de los 14 sectores analizados. En un sector se mantuvo estable y en dos sectores se observó un retroceso del empleo.

Entre las ramas de actividad que mostraron mayor dinamismo mensual se encuentran: Pesca (+0,9%); Hoteles y restaurantes (+0,7%); Suministro de electricidad, gas y agua (+0,7%); Construcción (+0,5%); Comercio y reparaciones (+0,4%); y Explotación de minas y canteras (+0,4%).

La Pesca presentó una variación positiva en este mes pero se encuentran en un marco de estancamiento de largo plazo. Por su parte, la Explotación de minas y canteras continúa en un proceso de expansión iniciado hace 25 meses.

Hoteles y restaurantes fue uno de los sectores más afectados por la pandemia; sin embargo, desde mediados de 2021, se encuentra en una etapa de fuerte recuperación que llevó al sector a superar el nivel de empleo que contaba antes de iniciarse la pandemia. Además se encuentra cerca de verificar el máximo alcanzado por el sector en mayo de 2018 (si el mes siguiente logra crecer +0,7% alcanzará ese nivel).

El empleo en las firmas dedicadas al Suministro de electricidad, gas y agua suele crecer a tasas muy bajas y también resulta ser más estable ante los cambios en el ciclo económico general. Sin embargo, en los últimos 6 meses el sector ha presentado un crecimiento mayor a sus antecedentes históricos.

El sector de la Construcción presenta 30 meses consecutivos con variaciones mensuales positivas. Actualmente el empleo se encuentra un 18,5% por encima del nivel previo al inicio de la pandemia y un 2,0% debajo del máximo alcanzado por el sector en marzo de 2018.

La dinámica del Comercio, dada su relevancia como sector empleador, resulta fundamental para entender el comportamiento del conjunto del empleo asalariado formal del sector privado. Como resultado de experimentar un crecimiento continuo desde comienzos de 2021, en enero de 2023 el nivel de empleo formal del sector superó el valor observado al comienzo de la pandemia (febrero 2020) en un 7,2% y se encuentra en el máximo histórico.

Los sectores que presentaron una caída mensual en el mes de enero 2023, fueron: Enseñanza (-0,3%) e Intermediación financiera (-0,1%). Por su parte, el sector de servicios sociales y salud se mantuvo estable.

En términos interanuales, fueron 12 los sectores que mostraron variaciones positivas. Entre ellos, los de mejor desempeño fueron: Hoteles y restaurantes (+17,4%); Construcción (+13,8%) Explotación de minas y canteras (+8,0%); y Comercio y reparaciones (+5,8%). En contraposición, los sectores de Intermediación financiera y Agricultura, ganadería y silvicultura han mostrado caída en la cantidad de trabajadores que emplean (-0,5% y -1,4%, respectivamente).

2.2 Evolución por provincia

A nivel regional se observa que en el mes de enero 2023 en 16 jurisdicciones¹ el empleo asalariado registrado crece en la comparación con el mes anterior, mientras que en 2 distritos el empleo se mantiene sin cambios y en 6 provincias se contrae.

Entre las provincias que mostraron mayor crecimiento se encuentran La Rioja (+1,9%), Salta (+1,1%), Neuquén (+1,0%), Santa Cruz (+0,7%), San Juan (+0,6%), Corrientes (+0,6%), CABA (+0,5%), Entre Ríos (+0,5%). Por su parte, las provincias de Córdoba y Buenos Aires y crecieron (+0,4% y +0,2% en cada caso) mientras que Santa Fe se mantuvo estable. En el grupo de provincias que mostraron caídas en el empleo se encuentran: Río Negro (-0,2%), Jujuy (-0,3%), San Luis (-0,3%), Misiones (-0,4%), Tierra del Fuego (-0,6%), Formosa (-0,7%).

En la comparación interanual 23 provincias lograron aumentar el empleo. Las de mejor desempeño relativo fueron: Catamarca (+19,3%), La Rioja (+12,5%), Neuquén (+10,6%), Formosa (+7,9%), Chaco (+7,8%), La Pampa (+7,5%), Santiago del Estero (+7,1%) y Salta (+7,0%).

3. Salarios

En enero de 2023 la remuneración nominal bruta promedio fue de \$241.966 y creció un 97,5% con relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$171.197 y aumentó un 91,3% en la comparación interanual.

A partir de las series de remuneraciones sin estacionalidad se puede apreciar que la variación mensual en enero de 2023 de la media salarial fue del 3,5% y de la mediana salarial fue del -0,9%.

¹ Las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:
<http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/>

Anexo estadístico

Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	ene-22	ene-23	ene-23	nov-22	dic-22	ene-23
Por modalidad de ocupación principal						
Trabajadores registrados	12.466,8	13.046,6	4,7%	0,4%	0,2%	0,2%
Asalariados	9.863,0	10.176,3	3,2%	0,2%	0,1%	0,2%
Privados	6.069,3	6.330,6	4,3%	0,2%	0,2%	0,3%
Públicos	3.320,3	3.381,7	1,8%	0,2%	0,0%	0,3%
Personal de casas particulares	473,4	464,1	-2,0%	-0,3%	-0,2%	-0,7%
No asalariados	2.603,7	2.870,2	10,2%	0,9%	0,3%	-0,1%
Monotributistas	1.777,1	1.871,1	5,3%	1,6%	-2,8%	0,1%
Trabajadores autónomos	387,1	390,5	0,9%	0,2%	0,3%	-0,3%
Monotributistas sociales	439,6	608,6	38,5%	-0,8%	11,0%	-0,5%
Por sector de actividad principal						
Asalariados registrados privados	6.069,3	6.330,6	4,3%	0,2%	0,2%	0,3%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	323,2	318,6	-1,4%	-1,0%	1,1%	0,3%
Pesca	14,0	14,1	0,5%	2,3%	3,9%	0,9%
Explotación de minas y canteras	83,6	90,2	8,0%	0,9%	0,7%	0,4%
Industrias manufactureras	1.133,4	1.179,1	4,0%	0,3%	0,2%	0,3%
Suministro de electricidad, gas y agua	74,5	76,2	2,3%	0,3%	0,2%	0,7%
Construcción	396,5	451,3	13,8%	0,9%	0,5%	0,5%
Comercio y reparaciones	1.140,0	1.206,3	5,8%	0,5%	0,5%	0,4%
Hoteles y restaurantes	249,0	292,3	17,4%	0,4%	0,0%	0,7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	519,3	531,2	2,3%	0,0%	0,1%	0,2%
Intermediación financiera	153,6	152,8	-0,5%	0,1%	0,0%	-0,1%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	888,8	908,4	2,2%	0,0%	-0,1%	0,3%
Enseñanza	392,4	399,5	1,8%	0,0%	0,0%	-0,3%
Servicios sociales y de salud	331,3	333,2	0,6%	0,2%	0,4%	0,0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	369,3	377,0	2,1%	0,1%	-0,7%	0,3%
sin especificar	0,3	0,4	25,4%	34,2%	9,2%	-15,6%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	ene-22	ene-23	ene-23	nov-22	dic-22	ene-23
	Por provincia					
Buenos Aires	1.934,8	2.010,9	3,9%	0,2%	0,3%	0,2%
CABA	1.448,5	1.509,1	4,2%	0,2%	-0,2%	0,5%
Catamarca	29,8	35,6	19,3%	2,4%	0,4%	0,4%
Chaco	73,0	78,6	7,8%	0,2%	0,8%	0,4%
Chubut	97,1	100,2	3,2%	0,9%	0,6%	0,2%
Córdoba	503,2	529,2	5,2%	0,1%	0,3%	0,4%
Corrientes	75,6	79,5	5,1%	0,7%	0,3%	0,6%
Entre Ríos	132,6	138,3	4,3%	1,6%	1,2%	0,5%
Formosa	24,9	26,9	7,9%	-0,3%	-0,6%	-0,7%
Jujuy	62,6	63,9	2,0%	-0,5%	-1,1%	-0,3%
La Pampa	37,0	39,8	7,5%	0,4%	0,3%	0,3%
La Rioja	27,5	31,0	12,5%	0,1%	0,1%	1,9%
Mendoza	237,4	246,3	3,8%	-0,2%	0,1%	0,3%
Misiones	98,6	103,8	5,3%	-0,1%	0,3%	-0,4%
Neuquén	121,7	134,7	10,6%	1,2%	0,6%	1,0%
Río Negro	112,0	116,2	3,8%	-0,2%	0,0%	-0,2%
Salta	116,4	124,6	7,0%	0,2%	-0,1%	1,1%
San Juan	79,4	82,9	4,4%	0,2%	-1,1%	0,6%
San Luis	53,7	56,5	5,2%	0,3%	0,3%	-0,3%
Santa Cruz	59,2	61,9	4,6%	0,2%	1,4%	0,7%
Santa Fe	501,4	517,1	3,1%	0,2%	0,0%	0,0%
Santiago del Estero	51,0	54,6	7,1%	0,2%	0,1%	0,0%
Tierra del Fuego	35,7	37,9	6,1%	0,2%	-0,8%	-0,6%
Tucumán	157,0	154,4	-1,7%	0,7%	-0,1%	0,1%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
ene-18	21.865	24,0%	29,3%	28.795	24,4%	28,3%
ene-19	30.358	38,8%	27,7%	39.455	37,0%	28,6%
ene-20	44.310	46,0%	42,5%	59.175	50,0%	45,9%
ene-21	57.813	30,5%	37,5%	78.853	33,3%	37,9%
ene-22	89.502	54,8%	48,9%	122.530	55,4%	51,1%
ene-23	171.197	91,3%	76,2%	241.966	97,5%	76,5%
ene-22	89.502	54,8%	48,9%	122.530	55,4%	51,1%
feb-22	91.644	51,9%	50,2%	123.233	54,4%	52,7%
mar-22	98.689	56,9%	51,8%	136.798	59,8%	54,4%
abr-22	103.838	59,4%	53,0%	138.209	60,4%	55,3%
may-22	111.669	63,9%	54,3%	144.437	66,6%	56,6%
jun-22	165.164	65,2%	56,5%	211.721	66,5%	58,6%
jul-22	119.875	65,9%	57,7%	157.083	66,3%	59,5%
ago-22	132.657	76,4%	59,6%	167.582	73,4%	61,0%
sep-22	141.464	83,0%	62,0%	179.184	79,3%	63,0%
oct-22	144.820	82,7%	64,7%	189.105	81,0%	65,3%
nov-22	155.335	86,6%	67,4%	203.271	87,7%	68,0%
dic-22	246.594	102,6%	73,4%	317.903	97,7%	73,0%
ene-23	171.197	91,3%	76,2%	241.966	97,5%	76,5%

Nota: *Datos provisorios**Fuente:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4. Trabajadores registrados.

Total país, enero 2019 a enero 2023

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
ene-19	12.165,5	12.140,4	0,1%	-209,3	-1,7%
feb-19	12.168,6	12.154,3	0,1%	-175,9	-1,4%
mar-19	12.138,5	12.130,6	-0,2%	-208,9	-1,7%
abr-19	12.118,7	12.138,2	0,1%	-199,2	-1,6%
may-19	12.109,1	12.140,2	0,0%	-192,2	-1,6%
jun-19	12.100,9	12.133,6	-0,1%	-184,0	-1,5%
jul-19	12.110,5	12.137,9	0,0%	-103,0	-0,8%
ago-19	12.137,4	12.155,4	0,1%	-94,6	-0,8%
sep-19	12.135,7	12.148,9	-0,1%	-68,1	-0,6%
oct-19	12.145,2	12.134,9	-0,1%	-43,2	-0,4%
nov-19	12.147,6	12.117,9	-0,1%	-30,4	-0,2%
dic-19	12.163,8	12.111,2	-0,1%	-15,3	-0,1%
ene-20	12.119,0	12.094,7	-0,1%	-46,5	-0,4%
feb-20	12.106,9	12.092,1	0,0%	-61,7	-0,5%
mar-20	12.036,6	12.023,4	-0,6%	-101,9	-0,8%
abr-20	11.839,7	11.860,6	-1,4%	-278,9	-2,3%
may-20	11.747,0	11.780,2	-0,7%	-362,1	-3,0%
jun-20	11.768,0	11.790,2	0,1%	-332,9	-2,8%
jul-20	11.791,0	11.818,8	0,2%	-319,5	-2,6%
ago-20	11.830,6	11.851,8	0,3%	-306,8	-2,5%
sep-20	11.864,9	11.875,3	0,2%	-270,8	-2,2%
oct-20	11.893,3	11.887,6	0,1%	-251,9	-2,1%
nov-20	11.919,4	11.891,5	0,0%	-228,2	-1,9%
dic-20	11.932,8	11.880,8	-0,1%	-231,0	-1,9%
ene-21	11.922,4	11.907,8	0,2%	-196,6	-1,6%
feb-21	11.958,9	11.947,3	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	11.999,1	0,4%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.057,9	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.085,3	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.112,7	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.143,6	0,3%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.208,0	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.273,6	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.313,9	0,3%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.355,1	0,3%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.417,2	0,5%	536,0	4,5%
ene-22*	12.466,8	12.452,5	0,3%	544,4	4,6%
feb-22*	12.508,5	12.496,0	0,3%	549,6	4,6%
mar-22*	12.563,2	12.546,9	0,4%	548,9	4,6%
abr-22*	12.584,8	12.603,0	0,4%	542,1	4,5%
may-22*	12.640,2	12.666,2	0,5%	586,1	4,9%
jun-22*	12.713,5	12.736,2	0,6%	622,1	5,1%
jul-22*	12.777,6	12.809,4	0,6%	662,4	5,5%
ago-22*	12.819,6	12.836,7	0,2%	628,6	5,2%
sep-22*	12.883,1	12.894,8	0,5%	621,8	5,1%
oct-22*	12.934,1	12.937,2	0,3%	619,9	5,0%
nov-22*	13.014,3	12.984,2	0,4%	627,0	5,1%
dic-22*	13.055,9	13.005,6	0,2%	587,0	4,7%
ene-23*	13.046,6	13.025,8	0,2%	579,8	4,7%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.

Total país, enero 2019 a enero 2023

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
ene-19	6.179,2	6.145,8	-0,1%	-130,1	-2,1%
feb-19	6.187,6	6.149,7	0,1%	-120,4	-1,9%
mar-19	6.177,3	6.132,1	-0,3%	-145,3	-2,3%
abr-19	6.126,5	6.124,7	-0,1%	-153,2	-2,4%
may-19	6.097,0	6.119,1	-0,1%	-154,0	-2,5%
jun-19	6.070,3	6.111,7	-0,1%	-146,4	-2,4%
jul-19	6.079,7	6.105,8	-0,1%	-135,4	-2,2%
ago-19	6.071,2	6.096,6	-0,2%	-141,8	-2,3%
sep-19	6.041,9	6.067,2	-0,5%	-139,4	-2,3%
oct-19	6.039,4	6.044,2	-0,4%	-155,2	-2,5%
nov-19	6.033,1	6.024,4	-0,3%	-149,6	-2,4%
dic-19	6.020,7	6.004,9	-0,3%	-146,7	-2,4%
ene-20	6.021,9	5.987,8	-0,3%	-157,3	-2,5%
feb-20	6.028,4	5.989,8	0,0%	-159,2	-2,6%
mar-20	5.994,4	5.945,0	-0,7%	-182,9	-3,0%
abr-20	5.836,9	5.836,8	-1,8%	-289,6	-4,7%
may-20	5.787,4	5.812,7	-0,4%	-309,6	-5,1%
jun-20	5.776,6	5.807,5	-0,1%	-293,7	-4,8%
jul-20	5.768,5	5.794,8	-0,2%	-311,1	-5,1%
ago-20	5.770,0	5.798,5	0,1%	-301,1	-5,0%
sep-20	5.780,9	5.803,0	0,1%	-261,0	-4,3%
oct-20	5.795,1	5.804,2	0,0%	-244,4	-4,0%
nov-20	5.816,8	5.810,3	0,1%	-216,3	-3,6%
dic-20	5.826,0	5.810,7	0,0%	-194,7	-3,2%
ene-21	5.850,6	5.824,6	0,2%	-171,3	-2,8%
feb-21	5.872,0	5.835,5	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.856,7	0,4%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.890,6	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.893,1	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.899,6	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.903,6	0,1%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.920,0	0,3%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.939,6	0,3%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.954,7	0,3%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.978,2	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.012,8	0,6%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.041,3	0,5%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.056,8	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.078,8	0,4%	222,3	3,8%
abr-22*	6.110,2	6.108,4	0,5%	215,1	3,6%
may-22*	6.118,0	6.137,2	0,5%	248,0	4,2%
jun-22*	6.134,1	6.166,6	0,5%	265,0	4,5%
jul-22*	6.169,0	6.201,0	0,6%	293,0	5,0%
ago-22*	6.186,2	6.210,2	0,1%	290,9	4,9%
sep-22*	6.209,5	6.233,0	0,4%	293,4	5,0%
oct-22*	6.234,8	6.251,6	0,3%	294,5	5,0%
nov-22*	6.273,2	6.265,0	0,2%	284,7	4,8%
dic-22*	6.291,4	6.277,9	0,2%	263,7	4,4%
ene-23*	6.330,6	6.295,4	0,3%	261,2	4,3%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen al total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema típicamente recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos 12 meses son provisorios y, en el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de 10 meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Crterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado. Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público. El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por los empleadores identificados en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUITs) pertenecientes al sector público, elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares. Para clasificar a trabajadores en estas modalidades se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica de manera de limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes inducida por el hecho que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales. Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

- 1. Asalariado privado.**
- 2. Asalariado público.**
- 3. Independiente monotributo.**
- 4. Independiente autónomo.**
- 5. Asalariado de casas particulares.**
- 6. Independiente monotributo social.**

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos 10 meses la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al ante último mes es provisoria y se encuentra estimada a partir la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de 10 meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares, y trabajadores independientes, la política de revisión sigue el siguiente criterio:

- Para los últimos 12 meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta dic-21	Entre ene-22 y mar-22	Entre abr-22 y nov-22	Dic-22	Ene-23
Asalariados sector privado	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA	Datos provisorios Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA	Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados	Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados	
Asalariados sector público	Datos definitivos Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior	Datos provisorios Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior			

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta dic-21	Entre ene-22 y mar-22	Entre abr-22 y nov-22	Dic-22	Ene-23
<ul style="list-style-type: none"> • Asalariados en casas particulares • Autónomos • Monotributistas • Monotributistas sociales 	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA	Datos provisorios Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.			

Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden deberse a factores climáticos, que afectan -por ejemplo- al sector agropecuario o al turismo, o a calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por el la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias, en el último dato de la serie, difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se

suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA, el empleo público se refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios de INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas, mientras que para estimar los salarios del sector público se recaba información en los circuitos

administrativos del sector público. Respecto del sector privado no registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>